

forme a las órdenes del rector. Habrá también uno ó... Administración del establecimiento. Art. 52. Estos empleados serán nombrados por el gobierno a propuesta del rector. Gozará el depositario del sueldo que esté señalado; y los administradores del tanto por ciento que actualmente perciben, ó que en adelante se los señale.

Año primero. Primera parte de la gramática, ó sea el conocimiento, clasificación de las palabras, sus accidentes ó propiedades, doctrina cristiana y la historia del Antiguo Testamento. DISTRIBUCION HORARIA. Por la mañana. Dar de memoria las lecciones, leer y corregir las composiciones de concordancias y oraciones sencillas; hora y media. Traducción y análisis; hora y media.

Por la tarde. Dar de memoria y explicar las lecciones; una hora. Traducción y análisis; otra hora. La traducción se hará en los mismos autores y época que por la mañana. En los miércoles y sábados por la tarde se dedicará la primera hora a las materias de latinidad como lo son las demás, y a la otra hora a la doctrina cristiana ó historia del Antiguo Testamento, todo bajo la dirección del mismo profesor de latinidad.

Art. 80. Si el director del instituto llegare a averiguar que los alumnos concurren a cafés, villares y otros establecimientos de esta clase, le impondrá el castigo que creyere oportuno, ó los sujetará al consejo de disciplina, según las circunstancias. Art. 81. Quedan suprimidos los años preparatorios para el estudio de las facultades de farmacia, medicina y jurisprudencia.

TITULO III. DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA. Art. 83. A los estudios de la facultad de filosofía procederá el grado de bachiller. Los alumnos harán estos estudios por el orden siguiente, en los seis años que abarazará la carrera de cada sección de esta facultad.

TITULO IV. DEL CURSO LITERARIO Y MÉTODO DE ENSEÑANZA. TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS ENSEÑANZAS.

Art. 62. El curso académico empezará en los establecimientos de instrucción pública el día 1.º de octubre, y terminará el último de mayo. Para las clases de latín y humanidades comenzará el día 1.º de setiembre y concluirá el último de junio.

Art. 65. No se suspenderán las lecciones sino los domingos y fiestas enteras de precepto, los días y cumpleaños de Rey y Reina, el de la Conmemoración de los difuntos, desde el día 23 de diciembre al 2 de enero, los tres días de Carnaval y miércoles de Ceniza, el miércoles, jueves, viernes y sábado Santo y las pascuas de Resurrección y Pentecostés.

TITULO V. DE LA FACULTAD DE FARMACIA. Art. 94. Los estudios para la facultad de farmacia se distribuirán del modo siguiente en los ocho años que comprende la carrera.

CRONICA DE MADRID. Anoche se inauguró el teatro del Instituto. La función agradó poco, si se exceptúa la parte de baile. La concurrencia fué bastante numerosa. La compañía se compone de las partes siguientes: Actrices. Doña C. Baldó, Josefa Lopez, Dolores Gomez, Carmen Mur, Margarita Riera, Inocencia Lopez, Matilde Bagá y Manuela Perez.

pues todo el mundo conoce las incomodidades que causa al vecindario el sistema de limpieza nocturna en los términos en que se verifica, y del cual no puede prescindirse mientras que los pozos de aguas inmundas no sean sustituidos por aquellos conductos de desagüe.

—Una vez que los agentes de seguridad pública y los guardias municipales están encargados de recoger todos los perros que no lleven collar ó bozal, en cargo que, entre paréntesis, no se desampere del todo bien, convendría que cuidasen de recoger asimismo á los pillos que se dedican á robar collares y bozales á los perros chiquitos.

—Por el gobierno de esta provincia se han publicado las siguientes disposiciones: «Al investigar las causas que se oponen al descubrimiento y captura de los ladrones que vagan por los caminos, ha llamado muy particularmente mi atención la facilidad con que, según parece, adquieren pasaportes ó licencias para usar armas. Provisos de estos resguardos entran y pernoctan en los pueblos, caminan por donde quieren, y después de haber ejecutado los robos vienen ó regresan á esta corte, dejando burlados cuantos esfuerzos hacen las autoridades y la guardia civil para perseguirlos. Por sospechosos que parezca y por criminal que sea un hombre que lleva un documento de seguridad, no puede ni debe detenerse, á menos que exista una prueba contra él, ó que se le sorprenda en el acto de cometer un delito. Para evitar este grave y trascendental inconveniente, prevengo á los señores inspectores de vigilancia y alcaldes de los pueblos que, antes de expedir un pase ó pasaporte, pongan el mayor cuidado en asegurarse de la identidad del nombre, honradez, modo de vivir y objeto de viaje del solicitante; teniendo muy presente que la menor negligencia ó falta de celo en esta parte del servicio puede ser causa de grandes erismos, y que por esta consideración exigirá la responsabilidad mas estrecha, y procederé con todo el rigor legal y sin la mas pequeña indulgencia contra el empleado que la cometa.

Encargo además muy encarecidamente á los señores alcaldes que, en el primer momento en que aparezcan en su término jurisdiccional algunos malhechores, den el oportuno aviso á los comandantes de puestos de la guardia civil mas inmediatos, y salgan acompañados de los vecinos honrados en persecución de aquellos.

Por último, es de urgente necesidad recoger todas las armas que se hallen en poder de personas que no tengan licencias para usarlas, y que, aunque teniéndola, sean de conducta sospechosa, puesto que se observa con frecuencia el abuso que se hace de ellas. Confío en que los señores alcaldes y empleados dependientes de este gobierno darán exacto cumplimiento á estas disposiciones, bajo su mas estrecha responsabilidad, persuadidos de que, además de cumplir un deber sagrado, prestan á la sociedad el servicio mas útil é interesante, en atención á que la seguridad personal y de la propiedad es la base principal del orden público y del bienestar de los pueblos.

Madrid 15 de setiembre de 1852.—Ventura Diaz.—Mr. de Pomayrac, pintor en miniatura, de Paris, ha tenido el honor de ser recibido en la Granja por S. M. la Reina, quien, con su natural bondad, se ha dignado mandarle ejecutar, no solamente su retrato, sino tambien el de su augusta hija S. A. R. la princesa de Asturias.

—A ruegos de algunas de nuestras suscriptoras llamamos la atención de los curas párrocos hacia el poco orden que se observa en los templos de Madrid en la colocación de las sillas. Segun se nos ha dicho, muchas de las devotas tienen que quedarse atrás, porque las de adelante interceptan el paso, y esto produce barullos y raterías á consecuencia de la mucha gente que se agolpa á las puertas.

—Ayer tarde al anochecer ocurrió en la calle de D. Pedro una terrible desgracia. Iba un carro de cerveza en dirección de las Vistillas, y asustándose el caballo á causa de un perro que se le abalanzó ladrando, salió escapado tirando al conductor, y pasándole la rueda por medio del cuerpo, dejó de existir á los pocos instantes. El caballo continuó corriendo sin conductor, y ya inmediato á las Vistillas, atropelló á una pobre anciana y á una niña que llevaba de la mano, y á los pocos momentos dejaron ambas de existir.

—Para vestidos de calle hay en los almacenes de la del Carmen preciosas telas, y entre ellas lindísimos moarés fondo negro con dibujos brochados de dalias de todos colores; la falda de estos trajes debe ser lisa y el talle redondo; advirtiéndole que por talle redondo no se entiende corto, sino que no forme punta por delante ni por detrás. Las mangas principian á llevarse mas largas y bastante anchas.

—Los Sres. Rivero y Diez Quintero, que hace ya meses estaban en comunicación en las habitaciones destinadas á los presos políticos en el Saladero, han sido nuevamente incomunicados por mandato del juez que entiendo en la causa.

—La Sra. Fabbri Bretin se presentará en el baile titulado Paquita la Bohemia. La Novella no vendrá tan pronto como se esperaba. La Cappuani hará su debut en la ópera I due Foscari.

—La segunda semana del presente mes ha dado al ferrocarril de Aranjuez 11,826 viajeros; en los mismos días del año próximo pasado viajaron 8954; por manera que se nota un aumento de 410 viajeros diarios.

—Ya hemos dicho que la pareja que se hallaba apostada en Canillejas, evitó que el 12 por la noche fueran robados los viajeros que iban en la diligencia de Zaragoza, llegando precisamente á la sazón en que estos se hallaban tendidos boca abajo cerca del puente de Viveros, y á punto de ser desbajados por los ladrones, que eran cinco, armados y montados. Los guardias, cuyos nombres son Antonio Romero y José Lopez, acometieron denodadamente á los bandidos, y les obligaron á emprender la fuga, después de haberles herido un hombre y un caballo.

Segun nuestras noticias, el general, director del cuerpo ha premiado el comportamiento de los guardias, Romero y Lopez, ascendiéndolos á guardias de primera clase.

—La Reina, queriendo recompensar el honrado proceder de Urbano Crespo, soldado de la segunda compañía del regimiento infantería de Granaderos, quien, como dignos anteriormente, encontró un saco de dinero y se lo entregó al celador del barrio respectivo, cuya cantidad fué devuelta á su dueño, S. M. se ha servido conceder á Crespo la cruz sencilla de María Isabel Luisa.

El señor director general de infantería ha dado la orden correspondiente al coronel del cuerpo, para que en el acto de ponerle la cruz, su capitán le entregue 100 reales vellon en premio de dicha acción.

De modo que Crespo ha tenido la satisfacción de ver premiada su buena acción por la Reina, por el capitán general y el director general de su arma, á la vista de sus compañeros, y publicar su honrado proceder en la órden general del ejército. Dámole el parabien, sirvale de satisfacción, al paso que sirva este ejemplo de estímulo para los demas individuos del ejército. Una buena acción halla siempre su recompensa.

—Además de las obras de comodidad y adorno ejecutadas últimamente en la plaza de toros, se ha dispuesto tambien que la vispera de las funciones se coloque una fuerte barrera formando callejon desde la huerta que fué del duque de Frias hasta la puerta del corral, para que el ganado no se escape y puedan los aficionados ver el encierro sin el peligro que ha ofrecido siempre esta diversion.

—El día 6 del actual, segun dijimos, se principió á pagar en la tesorería de la real casa una mensualidad á las clases pasivas, habiéndose satisfecho aquel día y el siguiente las nóminas de monte pio. Ayer parece que continuó el pago, debiendo cobrar en toda la semana próxima los jubilados y pensionistas de gracia.

—Segun habiamos anunciado, anteayer llegó á Madrid el Emmo. cardinal arzobispo de Toledo.

—Lista de los 50 premios mayores del sorteo de la lotería moderna, verificado ayer 18 de setiembre.

Table with 4 columns: Números, Ps. ls., Números, Ps. ls. containing lottery results.

Nota. Los premios restantes son: 30 de 200, 50 de 100, y 678 de 40 pesos fuertes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y San Genaro, obispo, y compañeros mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia del hospital de Monserrat, donde sigue la novena de su escelsa titular, predicando por la mañana D. Ciriano Cruz, y por la tarde D. Eugenio Aguado.

De modo que Crespo ha tenido la satisfacción de ver premiada su buena acción por la Reina, por el capitán general y el director general de su arma, á la vista de sus compañeros, y publicar su honrado proceder en la órden general del ejército.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 4 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los correspondientes de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11. Se suscribe á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardinal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha publicado la entrega 44, ó sea la 4.ª del tomo 5.ª. Cada entrega consta de 18 pliegos casi en folio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de 10 entregas.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 4 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los correspondientes de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de El Derecho, Revista de legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11. Se suscribe á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardinal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha publicado la entrega 44, ó sea la 4.ª del tomo 5.ª. Cada entrega consta de 18 pliegos casi en folio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de 10 entregas.

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y correspondientes de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar.

BOLESA. Ayer se hizo una operacion del 3 diferido de 600,000 rs. á 24 9/16. 3 por 100 consolidado. 47. Participes del 4 y 5 por 100. 20. Amortizable de primera á. 12 1/4. Id. de segunda á. 6 7/16. Acciones de San Fernando á. 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE CARRETERAS. Cabrilas 1 abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 á 100 d. Coruña 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 á 77. Id. id. 2000. 30,000,000 á 78 d. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 á 75 1/2 p. Id. de agosto de 1852 de 2000 rs. 55,000,000 á 75. Con interés de 6 por 100 al año.

CAMBIOS SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 días por 1 p. f. 5 30. Paris á 8 días por 1 p. f. 5 27.

Table with 2 columns: A OCHO DIAS, A OCHO DIAS. listing exchange rates for various provinces like Albacete, Alicante, Almería, etc.

Descuento de letras 6 por 100 al año. ACCIONES DE MINAS. Dinero. Papel.

Table with 3 columns: Dinero, Papel, listing share prices for various mines like Santa Cecilia, Suerte, Fortuna, etc.

Table with 4 columns listing various stocks and their prices, including San Francisco, La Independiente, La Crescencia, etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. TERMOMETRO. EFOCAS. REAUMUR. CENTIG. BAROMET. VIENTOS. ATMOSP.

Table with 6 columns for meteorological observations: EFOCAS, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, ATMOSP.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. SOL. Salto á las 5 h. 48 m.—Se pone á las 6 h. y 3 m.

DIÁ DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 6 h. y 4 m. de la t. Aparece á las 11 h. de la m.—Se oculta á las 9 h. y 41 m. de la n.

ESPECTACULOS. CRUZ. A las cuatro y media de la tarde: La Mendiga, aplaudido drama en cuatro actos.—El Jaleo de la Sal, por la niña Juana Alvarez.—Un divertido sainete.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde: El Preceptor y su mujer, comedia en dos actos.—La Jacarandosa, baile español.—¡Vaya un par! comedia en un acto.

CIRCO DE MADRID DE PAUL. Suaré recreativa.—Hoy domingo 19. Estruendosa y última irrevocable función de los aplaudidos artistas cantantes. Gran concierto vocal, en el que volverá Mme. Baillé-Prefi á cantar la aplaudida jota aragonesa. Los carteles darán los demas pormenores.

Madrid, 1852. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL, A CARGO DE A. ANDRÉS BABI, calle de Santa María, número 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS, POR MELITON MARTIN, Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas. TERCERA EDICION.

AL SOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA E INDIAS.

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislacion y de Jurisprudencia CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA. POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS. Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

BIOGRAFIAS DE LOS OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA. Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardinal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS Y MONEDAS LEGALES, DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA, INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Aviso interesante. El señor conde de Gazzera acaba de publicar un cuaderno, que distribuye gratis, y dará lecciones tambien gratis hasta fines del corriente mes. Con el auxilio de dicho cuaderno, cualquiera podrá fabricar licores superiores á los de Francia é Italia, y cuyo coste no excederá de cinco reales vellon cada botella de cuartillo y medio, y licores finos, que costarán de 26 á 28 cuartos.

Colegio Central DE HUMANIDADES DEL PRESBITERO DON AGUSTIN PEDROSA. incorporado á la universidad de esta corte, plaza Mayor, palacio de la Panadería. Está abierta la matrícula del próximo curso á pupilos, medios y esternos para la primera y segunda enseñanza, comercio, carreras especiales y adorno. Se envían reglamentos al que los pida. (J. 28.)

HISTORIA DE MARIA ESTUARDO, POR J. M. DARGAUD. Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo titulo publicadas hasta el día.

EL COLEGIO POLITÉCNICO. abrirá su curso anual el día 1.º del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Además de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. (J. 416)

POESIAS. Habiendo sido declaradas por real órden de 8 de julio libros de texto para las escuelas de educacion del reino, las Poesias de la señorita doña Angela Grassi, los maestros que deseen tomar una partida de ejemplares, podrán dirigirse por medio de carta franca á D. José de Bajo, calle del Calvario, números 49, 21 y 23, cuarto segundo, izquierda, Madrid, y percibirán rebaja. Vendese á 2 rs. vn. ejemplar en la librería Europea, Monier y Oliveres.

ESENCIA Ó EXTRACTO de zarzaparrilla concentrado al vacio.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuartillo de agua aguitven á igual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un excelente remedio contra las herpes y males sífilíticos, y además lo usan ya en el día hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al día. Se vende á 40 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo titulo publicadas hasta el día. La memoria de esta hermosa y triste reina, á quien tantos poetas han cantado en sus baladas ó llorado en sus elegías, habia tenido detractores ó apologistas, pero no historiadores. El eminente escritor M. Dargaud, con un pincel maestro y un colorido vivísimo, escrupulosamente ajustado á la verdad histórica, nos traza el cuadro de la vida de tan desventurada princesa, colocando á Maria Estuardo en una magnífica perspectiva del renacimiento, agrandando en los segundos términos y en las medias tintas de su obra, á Felipe II, Calvino, Enrique III, Catalina de Médicis, Jordano Bruno, el duque de Guisa, las grandezas, las pasiones y el fanatismo del siglo XVI, del cual fué Maria la trágica y encantadora encarnacion. Esta obra ofrece, pues, de una lectura amenísima á par que instructiva, puesto que resuelve uno de los mas grandes problemas de aquel siglo. La traducion es correcta y la edicion esmerada, en un solo volumen en 4.ª, que comprende los dos del original francés; se halla de venta á 20 rs. en Madrid, en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, c. de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, la Publicidad, Cuesta y Tieso.—En provincias á 24 rs. en todos los correspondientes del editor, ó haciendo los pedidos al mismo acompañando una libranza de 20 rs. (J.)